

Patente Española
de invencion.

MEMORIA

descriptiva sobre " UN ABANICO-BALLESTA CON CARCAJ " .

POR

D. FELIPE COSCOLLA PLANA.

DE

Barcelona.



El presente invento se refiere a un abanico construido de modo que al par de ofrecer la utilidad de tales instrumentos sirva como juguete o elemento de deporte susceptible de varias combinaciones.

Como su denominacion indica este abanico consta de los elementos precisos a una ballesta, llevando ademas el carcaj o depósito de saetas, con la especial caracteristica de que dicho carcaj contribuye a prestar al abanico resistencia por constituir su mango.

En prevision de los antecedentes que pudieran aducirse para discutir la novedad del invento, se hace constar que este presenta particularidades no conocidas hasta la fecha en la fabricacion de abanicos ni en las industrias de arte militar o jugueteria en las cuales desde la Edad media se conoce la ballesta, arma que en nuestros dias es empleada por agrupaciones deportivas de algunos paises. No ignora el recurrente que a mediados del siglo XIV empezó a usarse por el ejercito frances una ballesta dotada de un carcaj suplementario aplicado a la misma por sujecion al tablero en cuya parte inferior destacaba colocado transversalmente. Tal combinacion fué desechada mas tarde por carecer de utilidad práctica, ya que, el volumen del carcaj y su peso con los proyectiles, limitaba la seguridad de su manipulacion y la eficacia de tiro. En la industria de jugueteria, son conocidas tambien ballestas mas o menos ingeniosas, cuyo principio es siempre el mismo o sea la combinacion de una cureña en la que va montado un arco sujeto por sus extremos a un cordaje arbitrario cuya distension produce la fuer a impulsiva de un proyectil sean jaras, virotes, bodoques o simplemente flechas. Pero, siempre, y sin variacion, la fuerza de ballesta estuvo representada por el arco (del cual parte la denominacion actual que distingue determinados elementos mecánicos) y entre arco y cordaje, quedó un espacio libre, dependiendo la trayectoria del proyectil de la fijeza del mismo sobre la cureña bien obteniendo una direccion inicial sobre una ramera o canal longitudinal de la cureña, o bien



guiando el proyectil entre una horquilla situada en el extremo terminal de la cureña, horquilla que servia simultaneamente de ramera y de punto de mira.

Por el contrario, el abanico-ballesta objeto de esta patente, aparte de la novedad que en si representa la obtención de un resultado industrial con aquella doble utilidad, que le diferencia de cuantos abanicos se conocen, es nuevo tambien en su relacion con el instrumento de tiro citado por cuanto su aplicación al abanico simplifica sus elementos notablemente haciendo innecesario el arco ballesta que por aquella combinación, y segun se verá, está constituido por la cuerda, que es en este caso, cuerda y ballesta simultaneamente; prescinde de la nuez ó pieza de retenida, y asimismo no necesita de palanca, llave ni horquilla, puesto que la flecha, dado su fin recreativo ha de ser un proyectil inofensivo y puede ser sostenida por un dedo antes de su lanzamiento, y la superficie del pais del abanico, constituye un plano de tiro suficiente para dirigir aquella, con la ventaja de permitir sean lanzadas dos o mas flechas al mismo tiempo.

Pasando a referirnos a los dibujos que se acompañan, en los cuales está representado un abanico de los llamados pay-pay, detallaremos sus elementos y el proceso de construcción de un abanico-ballesta.

Cortada una pieza de carton, por ejemplo, en la forma representada por la figura 1 comprendiendo las lineas de puntos, obtendremos el pay-pay cuyo pais está formado por la superficie superior -a- siendo su mango o empuñadura la prolongación perpendicular al mismo que presenta las superficies planas f- g- h-. Doblado estas partes hacia dicho mango, se uniran engomandolas o cosiéndolas en forma que constituyan un tubo hueco -c-, cuya base cerrará la pieza redonda -h- señalada con puntos. Dicho tubo, que prestará mayor consistencia al mango, será el carcaj o depósito de proyectiles

Para obtener la ballesta, se tenderá un cordón de goma, de diametro apropiado, que siguiendo paralelamente la base del pais,



y convenientemente apartada de ella, le atraviesa por sus extremos como indica la figura 1, -b-, siendo retenidos los extremos del cordón de goma por una esferita de latón ranurada y cerrada a presión, a de estaño, por la parte opuesta, como indica -d- en la figura 2. Para lanzar las flechas, que podrán ser cartulina, bastará poner en tensión el cordón de goma impulsándole con el mismo proyectil por su base, en dirección al carcaj, y al separar la mano o dejar libre de presión la flecha, ésta saldrá disparada a impulso de la distensión del cordón de goma, resbalando sobre la superficie del paño del abanico y obteniendo sobre este como se ha dicho una dirección de tiro.

Las combinaciones a que se ha hecho referencia en el comienzo de esta descripción, pueden ser caprichosas, y apropiadas al invento, no considerado necesaria su explicación toda vez que han de ser únicamente aplicaciones al principio fundamental que se ha descrito.

Para la fabricación del abanico-ballesta, pueden emplearse se cuantos materiales puedan creerse convenientes, atendido que su uso y aplicaciones pueden ser innumerables, y no siendo necesario sujetarlo a una forma determinada, es fácil concebir abanicos de todas clases y modelos, con varillaje o sin él, que permitan el aditamiento de la ballesta y el carcaj.

N O T A
=====

Descrita con toda amplitud la naturaleza del invento así como la forma de llevarlo a cabo en la práctica, he de hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones que sin alterar el principio fundamental del mismo contribuyan al fin propuesto, siendo lo que constituye su esencia y por lo que solicito patente de invención por veinte años para España; "Un abanico-ballesta con carcaj" caracterizándose por lo siguiente.



19.- Por la aplicacion a un abanico con o sin varillaje de un cordon de goma sujeto convenientemente, que permita el lanzamiento de objetos apropiados para constituir un deporte o juego, objetos que pueden ser contenidos en un depósito derivado del mismo abanico, o aplicado a él.

20.- Por la fabricación de un abanico-ballesta, con los elementos descritos en la reivindicacion anterior, llevando un carcaj o depósito de proyectiles que se obtienen doblando partes adecuadas del instrumento (segun ilustra el dibujo que se acompaña) en forma que constituya un tubo cerrado por su base, que al mismo tiempo de servir de depósito, aumenta la resistencia de la empuñadura del abanico de que forma parte.

32.- "Un abanico-ballesta con carcaj".

Todo ello segun queda substancialmente descrito en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

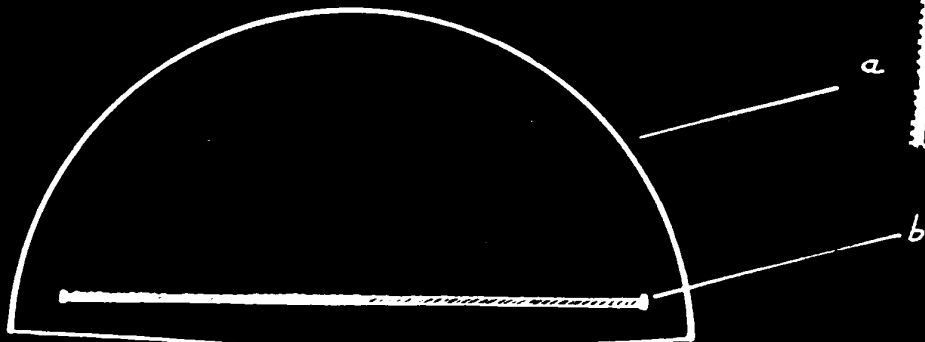
Madrid, 26 de Julio de 1926.

Felipe Coscolla Plana.

P.P.

Los Poderes
de SANTOS L. GONZALEZ

Fia 1



Fia 2

